



ANUNCIO

Por el presente se comunica que de conformidad con la Resolución de la Dirección General de Centros, Infraestructura y Planificación Educativa de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y deportes de fecha 11 de febrero de 2.021, publicada en el BOC nº 55 de fecha 18 de marzo de 2.021, por el que se dictan instrucciones sobre el proceso de admisión del alumnado en centros docentes con enseñanzas no universitarias, se convoca el procedimiento de admisión del alumnado de Educación Infantil en el Centro "MERCEDÉS SÁNCHEZ CABRERA" para el curso 2024/2025.

El PLAZO de preinscripción será del día **8 de abril al 22 de abril de 2.024**, ambos inclusive, en horas de **09:00 a 14:00** horas, en las oficinas del Registro General de Documentos del Ayuntamiento de Puntagorda.

Deberán presentar solicitud:

El alumno que se incorpora por primera vez a la Escuela Infantil.

La documentación a presentar será:

- ▶ Certificado de empadronamiento.
- ▶ Fotocopia del libro de familia completo.
- ▶ Fotocopias de los DNI/NIE (permiso de residencia) y Pasaporte o documento oficial que lo sustituya, según proceda, de todos los miembros de la unidad familiar.
- ▶ 2 Fotos tamaño carnet del menor.
- ▶ Certificado médico oficial.
- ▶ Cartilla de vacunación debidamente cumplimentada y actualizada, en caso de tenerla, y tarjeta de asistencia sanitaria del menor.
- ▶ Fotocopia del certificado de discapacidad, en caso de presentar el menor alguna discapacidad.
- ▶ En caso de separación o divorcio, o de familias monoparentales/ monomarentales con hijos reconocidos por ambos progenitores en el libro de familia, se aportará





fotocopia de la oportuna resolución judicial, convenio regulador o acuerdo de mediación, o en su caso.

- ▶ Fotocopia de los justificantes actualizados de los ingresos económicos de cada uno de los miembros de la unidad familiar procedentes del trabajo personal, rentas, pensiones, y cualquier otro concepto.

- ▶ Número de la cuenta bancaria.

- ▶ Declaración responsable de la percepción o no de servicios gratuitos o ayuda.

- ▶ Cuando algún otro miembro de la unidad familiar de convivencia, presente algún tipo de discapacidad y/ o enfermedad crónica, deberá presentar fotocopia de la resolución de reconocimiento de grado de discapacidad del equipo de valoración y orientación (EVO) de la Dirección General correspondiente o informe médico de enfermedad

Puntagorda a 08 de abril de 2024.

EL ALCALDE,

Fdo.- Vicente Rodríguez Lorenzo.

